



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL
DE VLADIMIR ITURRALDE ABELLEIRA. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

14 FEB 2020
0592



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 415 de fecha 31.01.2020; Designe en calidad de reemplazo de Jefe DAEM Municipal a doña Carolina Alejandra Castro del Villar.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- II. Que, con fecha 11 de Febrero del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Mariela Cepeda Olavarría, docente de la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 11 de Febrero del año 2020, donde además traspasa parte del Permiso Post Natal Parental al padre del hijo, don Vladimir Iturralde Abelleira docente de la Escuela Básica El Yeco.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación del padre al empleador permiso Post Natal Parental del profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

| Nº | NOMBRE FUNCIONARIO (A) | RUT | Nº DE DIAS | DESDE | HASTA |
|----|------------------------------|-----|------------|------------|------------|
| 1 | Vladimir Iturralde Abelleira | | 42 días | 16.02.2020 | 28.03.2020 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE
 JEFE DE UNIDAD DE CONTROL
 DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 R 0592
 FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2020
 FECHA SALIDA: 18 FEB 2020
 OBSERVACIÓN N°